

Departamento de Personas

**Madrid, 14 de febrero de 2025**

**CONVOCATORIA DE DIEZ BECAS PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS.  
CURSO 2025-2026**

Anuncio 18/2024, de 25 de noviembre

---

**INFORMACIÓN – AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE SOLICITUDES**

Debido a un problema técnico que ha impactado en los plazos de la publicidad realizada para este proceso en el Boletín Oficial del Estado, el plazo de presentación de solicitudes se amplía hasta las **14 horas (hora peninsular española) del día 19 de febrero de 2025**.

*Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse: (a) con carácter potestativo, mediante escrito en el Registro General del Banco de España, recurso de reposición ante la Comisión Ejecutiva del Banco de España en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; (b) recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1.g) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; o (c) cualquier otro recurso que se estime procedente.*